

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

El servicio de asistencia a la víctima (S.A.Vic.) y su relación con la vulnerabilidad de los usuarios. El enfoque interseccional de la pobreza con las trayectorias laborales.

Taritolay, Analia.

Cita:

Taritolay, Analia (2022). El servicio de asistencia a la víctima (S.A.Vic.) y su relación con la vulnerabilidad de los usuarios. El enfoque interseccional de la pobreza con las trayectorias laborales. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/889>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/5EW>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (S.A.VIC.) Y SU RELACIÓN CON LA VULNERABILIDAD DE LOS USUARIOS. EL ENFOQUE INTERSECCIONAL DE LA POBREZA CON LAS TRAYECTORIAS LABORALES

Taritolay, Analia
Universidad Católica de Salta. Salta, Argentina.

RESUMEN

El presente proyecto de investigación se denomina “El servicio de asistencia a la víctima (S.A.Vic.) y su relación con la vulnerabilidad de los usuarios. El enfoque interseccional de la pobreza con las trayectorias laborales” desarrollado en la Universidad Católica de Salta, en el periodo 2022-2023. A nivel metodológico, planteamos una estrategia cualitativa y un estudio de tipo exploratorio. El objetivo central es detectar las causas de vulnerabilidad en las personas que concurren al S.A.Vic.; y los objetivos específicos son caracterizar las causas de vulnerabilidad que interseccionan con la pobreza, relacionadas con las trayectorias laborales y analizar las situaciones de exclusión social. El proyecto indagará las fuentes documentales de la institución y realizará entrevistas semi-dirigidas a los equipos interdisciplinarios. A partir de ahí, realizará estudios biográficos en profundidad que permitirán construir categorías para describir las causas de vulnerabilidad presentes en las personas que asisten al S.A.Vic. En esta reciente instancia investigativa nos encontramos en el momento de revisión bibliográfica teórica y actualización del estado del arte. Se advierte la importancia de esta problemática, ya que es un área de relativa vacancia en las ciencias sociales en general, y en la psicología jurídica- forense en particular.

Palabras clave

Vulnerabilidad - Pobreza - Trayectorias laborales - Enfoque interseccional

ABSTRACT

THE VICTIM ASSISTANCE SERVICE (S.A.VIC.) AND IT'S RELATIONSHIP WITH THE VULNERABILITY OF THE USERS. THE INTERSECTIONAL APPROACH OF POVERTY WITH LABOR TRAJECTORIES
The present research project called “The victim assistance service (S.A.Vic) and its relationship with the vulnerability of the users. The intersectional approach of poverty with labor trajectories” is carried out at the Universidad Católica de Salta (2022-2023). At the methodological level, it is proposed a qualitative strategy and a scoping study. The principal target is to detect the reasons for vulnerability in the people who attend the S.A.Vic.,

and the specific targets are to define the causes of vulnerability that intersect with poverty, related to work trajectories, and to analyze possible scenarios of social exclusion. The project will analyze the institution's documentary sources and conduct semi-directed interviews with interdisciplinary teams. At that point, we will carry out in-depth biographical studies that will make it possible to construct categories to describe the causes of vulnerability present in the people who attend the S.A.Vic. We are currently in the research instance of theoretical bibliographic review and update of the state of the art. The relevance of the stated issue is remarkable, and it is an area of relative vacancy in the social sciences in general, and in legal-forensic psychology in particular.

Keywords

Vulnerability - Poverty - Labor trajectories - Intersectional approach

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación se desprende de diferentes recorridos investigativos finalizados. Algunos lineamientos surgen de la investigación denominada “*Encrucijadas Juveniles: vínculos violentos en las intersecciones familiares*”. La misma se realizó en la U.Ca.Sal. (R.R. 361/2.020) durante el periodo 2020-2022; en el cual se analizaron a los jóvenes en contextos vulnerables y su relación con comportamientos transgresores. De los resultados obtenidos se desprendió que en los contextos que presentaron características socioeconómicas atravesadas por vulnerabilidad, se incrementaron conductas violentas que configuraron lógicas de reconocimientos familiares de los jóvenes y se observaron cómo indicadores recurrentes antecedentes de deserción escolar y falta de inclusión laboral. El estudio en curso analiza las condiciones de vulnerabilidad de las personas que asisten al Servicio de asistencia a la víctima (S.A.Vic.). El organismo pertenece al del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta, y las condiciones de vulnerabilidad se consideran a partir de las “100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008)”. Las reglas en mención afirman que podrán constituir

causa de vulnerabilidad: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad. En la actualización de dicha normativa se enuncia que “el sistema judicial se debe configurar, y se está configurando, como un instrumento para la defensa efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad” (Reglas de Brasilia, 2018, p. 3).

Los interrogantes centrales que abrimos en este proyecto de investigación en curso son: *¿las personas que asisten al de S.A.Vic. en sus historias previas a la presentación en la institución fueron o están atravesados por criterios de vulnerabilidad, según lo enunciado en las Reglas de Brasilia? ¿Las trayectorias laborales de los usuarios que concurren a la institución presentan criterios de pobreza?* La investigación se encuentra recientemente aprobada; en esta instancia presentaremos un avance vinculado con la revisión de las propuestas teórica y actualización del estado en cuestión, que luego nos permitirá hacer inmersión en el campo, según consta en el cronograma del protocolo del proyecto.

DESARROLLO

A cerca del Servicio de Asistencia a la Víctima (S.A.Vic):

El Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta cuenta con una dependencia que asiste a las víctimas denominado: *Servicio de Asistencia a la Víctima (S.A.Vic.)*. Dicho servicio fue creado en octubre del año 2.000 (Ley Orgánica Provincial del Ministerio Público N° 7328). Los objetivos centrales del organismo giran en torno a orientación, asistencia, asesoramiento, acompañamiento en situaciones de violencia; y prevención, promoción, información, capacitación. Y los beneficiarios son:

Toda persona que haya sufrido agresión por violencias, delitos o abuso de poder, sin distinción por edad, género, nivel socioeconómico, etc. y que requiera voluntariamente la intervención del Servicio, de manera espontánea o derivada por instituciones; haya realizado o no denuncia (Carta de Servicio, 2021, p. 5).

La ley orgánica de la institución define la “Asistencia a la Víctima”: Brindar asistencia y tratamiento inmediato e integral a la víctima, tanto en su persona como en sus derechos, evaluando el daño sufrido, incluido el daño social. Orientarla y derivarla hacia los centros especializados de atención, sean públicos o de organismos no gubernamentales. Procurar la cooperación nacional para la realización de programas de atención a la víctima. Desarrollar acciones de divulgación sobre los derechos de las víctimas dirigidas tanto a la ciudadanía en general como a los organismos estatales. Promover y realizar investigaciones y estudios que permitan una más precisa comprensión de los elementos que componen el daño sufrido y permitan su cabal ponderación y asistencia. Asimismo, deberá velar por el cumplimiento de los derechos y de las garantías que se establecen para la víctima y del testigo”. (Ley provincial N° 7328, 2000, art. 62)

A partir del año 2010, a través de diferentes normativas se reglamenta en la institución en mención, un modelo de abordaje con un enfoque victimológico e interdisciplinario para la atención de las víctimas y testigos de delitos, en coordinación con las fiscalías penales.

Vulnerabilidad y la relación con la Interdisciplina:

Partimos del principio básico que no existe un concepto unívoco de la vulnerabilidad, pero la premisa central se fundamenta en amenaza y herida y aclaramos que las teorías de la vulnerabilidad han sido abordadas desde diferentes disciplinas. En primera instancia presentamos el concepto de vulnerabilidad psicosocial que indica:

Vulnerabilidad deriva de herida, refiere a la persona susceptible de ser dañada desde distintas formas; por ejemplo, si no adquirió determinados hábitos va a ser expulsada de la escuela o la guardería (si tiene la suerte de poder llegar), la vulnerabilidad muestra al semejante en situación de ser herido o dañado por la exclusión, la marginación, por la sanción circunstancial informal o por la formal (Domínguez Lostaló, 1995, p. 2).

El autor introduce una reflexión sobre “la violencia social” que se vuelve agresión física, cuando la situación desborda al sujeto en su capacidad de resistencia y lo percibe como un ataque externo, situación que conduce al concepto de vulnerabilidad social: “ya que todo acto de agresión sobre un semejante obliga a preguntarse por las condiciones que impiden otras formas más elaboradas para el control de los impulsos”. (p. 5). El contexto social dará cuenta que la comunidad vulnerada se consolida en un circuito casi cerrado, entonces la situación de vulnerabilidad juega un rol esencial a lo social, ya que se presenta como una falla en la contención al no poder garantizar el acceso a los derechos humano (Domínguez Lostaló 1995).

En segundo lugar, desde las ciencias políticas analizamos el concepto teórico “Protegiendo al vulnerable”, de R. Goodin (1985). El eje central de la teoría es ampliar las responsabilidades sociales que tenemos hacia otras personas y argumentar a favor del estado de bienestar como una institución política capaz de proteger a las personas más vulnerables. Por un lado, el autor sostiene que la vulnerabilidad del otro no es un acuerdo voluntario entre ambas partes. Por otro lado, la teoría analiza diversas relaciones sociales: la familia, los amigos, las relaciones de negocio y la ética profesional (médicos y abogados principalmente), en torno a los más vulnerables.

Luego, en los aportes de las ciencias jurídicas consideramos la premisa que las exigencias de los sistemas judiciales son instrumentos reales de defensa de los derechos de las personas, sobre todo de las más vulnerables. En el mismo año de la enunciación de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008) presentamos un estudio redactado por la Ministerio Público de la Defensa perteneciente a la Defensoría General de la Nación,

en el cual se encuentran distintas intervenciones de especialistas en la materia. Como relevante presentamos la publicación denominada “Asumir la vulnerabilidad” en el cual Ruiz (2008) introduce el interrogante del acceso a la justicia: *¿o el agujero negro del sistema judicial?*. La autora reflexiona que el acceso a la justicia es considerado un espacio por el que navegan teorías que intentan tranquilizar buenas conciencias y llenar un vacío casi hermético donde circulan los discursos garantistas. A su vez, sostiene que el principio de igualdad en las constituciones modernas y en los tratados internacionales que “todos” estén bajo el resguardo de la justicia:

Entre los “todos” no están los pobres, ni los inmigrantes, ni los desocupados, ni aquellos a los que, por su color de piel, por sus creencias religiosas, por su opción sexual, por su ideología política, por su adicción, por estar acusado de un delito o por haber sido condenado, por estar en prisión o por haber salido de ella, por estar enfermo, por haber sido aislado en una institución médica, por ser un niño o un adolescente con “problemas de conducta o “en situación de calle”, o por... La lista sería interminable, en ella están los excluidos, los negados, los perseguidos al que el derecho debería amparar (Ruiz, 2008, p. 8).

Finalmente, exponemos que en las ciencias de la educación el autor J. Lange (2012) refiere a la situación de vulnerabilidad en que se encuentra una persona o un grupo, que influye en su desarrollo y en la propia adquisición de competencias, en la anticipación y/o implicación de las decisiones, en la prevención y en la recuperación tras el impacto de algún peligro. En esta instancia el concepto de vulnerabilidad deja entrever “la relación implícita que se establece con el término exclusión, una condición, que conduce a situaciones de vulnerabilidad” (p. 109). En dicho corpus teórico se observa un concepto sociorrelacional donde el sujeto se vincula con los contextos sociales en los que emerge, contextos que pautan aquellos factores considerados de riesgo de exclusión.

La vulnerabilidad y los contextos sociales de exclusión social: la relación con las trayectorias laborales

En los años 70, surge en Francia el concepto de “exclusión social”, y se generaliza recién en las ciencias sociales en las décadas de los ochenta y los noventa. En aquel momento, la exclusión social quedaba asociada sobre todo al concepto de desempleo y a la inestabilidad de los vínculos sociales. Los estudios sobre las desigualdades sociales estuvieron históricamente vinculados a la pobreza, casi como forma absoluta, y a su vez, generalmente relacionados con los bajos niveles de ingresos:

Actualmente, si bien las desigualdades económicas continúan siendo un factor determinante para analizar las desigualdades sociales, no suelen ser el único elemento que se toma en consideración. No se trata de dejar a un lado el concepto de pobreza, ni mucho menos, sino más bien de ampliar sus márgenes (Subirats y otros, 2004).

En el recorrido histórico las situaciones de desigualdad se producían de forma medianamente ordenada, afectando a colectivos específicos. Hoy los cambios sociales provocan escenarios de desigualdades y modifican las formas de estar y relacionarse con el entorno y con los demás. En la actualidad las situaciones de carencia de bienes y servicios son muchísimo más heterogéneas y se producen de manera más aleatoria, que atribuye a una visión más atomizada e individualizada de las problemáticas, sus causas y sus posibles vías de solución (Subirats y otros, 2004). La vulnerabilidad particularmente en el ámbito laboral se refleja a lo largo de la historia como el incumplimiento de los derechos de los trabajadores, como lo hacen notara los autores Villacís y Reis, (2015) como una manifestación de la precariedad de las condiciones del empleo a las que se enfrentan los individuos en sus respectivos mercados de trabajo.

Y, por último, presentamos el concepto teórico de “las trayectorias laborales” en adhesión a la línea francesa encontramos como principal referente a F. Godard (1998) que desarrolla estudios sobre la “dimensión biográfica laboral”. El autor señala la importancia de distinguir entre el concepto de recorrido y de trayectoria:

Cuando se habla de *recorrido* se hace referencia a los procesos de encadenamiento de acontecimientos a lo largo de la vida de las personas que son narrados por ellas mismas y cuando se habla de *trayectoria* se hace mención a los esquemas de movilidad definidos por el investigador a los que se incorpora un individuo: lo que importa son los diferentes momentos a través de los cuales se construyen las trayectorias (Godard, 1998, p. 24).

A su vez, el autor diferencia entre la interpretación subjetiva de la realidad que puede aprehenderse a partir del concepto de recorrido y la “objetivación” del proceso de historia de vida que puede comprenderse a partir del concepto de trayectoria, entendiendo a esta última a partir de la noción de temporalidades sociales: un individuo no es una sola historia, sino que se constituye a partir de varias historias. (p.37). Finalmente presentamos el concepto teórico “Interseccional” descrito por K. Crenshaw (1991) quien acuñó el término para poner de manifiesto cómo las luchas feministas o antirracistas podían producir el efecto perverso de aumentar la opresión, en los casos en que distintos ejes de diferenciación social operaban conjuntamente, como en el caso de las mujeres negras. A esta línea de investigación incorporamos a los autores Brah y Phoenix (2013) que presentan la interseccionalidad como “los complejos, irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia -económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial- que se intersectan en contextos históricos específicos” (p. 14). Desde esta instancia aplicaremos el enfoque interseccional como modelo de abordaje.

REFLEXIONES FINALES

Para dar respuesta a las preguntas de investigación y presentar un avance de la misma, requerimos un entendimiento del contenido de las “100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad” (2008), ya que es el Poder Judicial el que debe considerar los indicadores de vulnerabilidad y analizar por qué las personas queden cristalizadas en contextos vulnerables. La exclusión social se asocia con las malas condiciones de vida y la falta de oportunidades en los sectores menos favorecidos y estas realidades se acoplan con entornos relacionados a las dificultades de acceso al mercado formal de trabajo, la baja formación académica, la falta de accesibilidad a la salud, las violencias de género, víctimas de delitos, etc.; problemáticas que ubican en a las personas en víctimas de múltiples situaciones y así recurren al Servicio de Asistencia a la Víctima.

De los recorridos teóricos y del estado en cuestión hasta aquí brevemente presentado se observa que la ausencia o la precariedad en el trabajo tiene consecuencias en la exclusión social, que va más allá de la cuestión del ingreso económico. La crisis del empleo actual afecta a un sector importante de la población y a la calidad de vida de las personas, que las ubica en condición de vulnerabilidad, complejidades que se pueden sumar si la justicia no tiene presente dichos los indicadores enunciados en las normativas en mención.

La investigación aportará al desarrollo de líneas novedosas en las ciencias sociales, haciendo hincapié en la psicología, particularmente en aspectos psicosociales que inciden en el rol del psicólogo jurídico forense. Las intervenciones posteriores a los resultados de la investigación permitirán que las prácticas jurídicas- forense de los operadores judiciales sean problematizadas desde la interdisciplinariedad sobre las personas que asisten al Servicio de asistencia a la víctima, mejorando así la accesibilidad y modalidades de abordajes. El proyecto permitirá el desarrollo de futuras líneas investigativas y de intervención que favorecerán procesos de mejoras en las transferencias al medio acercando resultados a la Justicia y el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta y facilitar el trabajo de los operadores judiciales para abordar las problemáticas del acceso a la justicia a través de múltiples dimensiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Crenshaw, K. (1991) Mapeo de los márgenes: interseccionalidad, políticas de identidad y violencia contra las mujeres de color. *Revista de derecho de Stanford*, pp. 1241-1299.
- Domínguez Lostaló, J.C. (1995) *El método de la Clínica de la Vulnerabilidad Psicosocial*. Ediciones Cuadernos del Caleuche.
- Godard, F. (1998) Los usos de las historias de vida en las Ciencias Sociales. Editores Anthropos.
- Goodin, F. (1985) Protección de los vulnerables. *The University of Chicago Press*.
- Lange, J. (2012) Education in Sustainable Development: How Can Science Education Contribute to the Vulnerability Perception?. *Research in Science Education*, 42, pp. 109-127
- Subirats J. y otros (2004) Pobreza y exclusión social Un análisis de la realidad española y europea. *Colección Estudios Sociales*. Núm. 16. www.estudios.lacaixa.es
- Villacís, A., Reis, M. (2015) Análisis de la vulnerabilidad laboral y los determinantes del trabajo decente. El caso de Ecuador 2008-2011. *Revista de Economía del Rosario*. Vol. 18. No. 2. Julio-diciembre 2015. Pp. 157-185. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/4943>

MARCOS NORMATIVOS

- Carta de Servicio del Servicio de Asistencia a la Víctima (2021), Salta. República Argentina.
- 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (2008) XIV Cumbre Judicial Iberoamericana Brasilia, Brasil.
- Cien reglas de Brasilia actualizadas (2018 XIX) Cumbre Judicial Asamblea Plenaria San Francisco de Quito. Ecuador. <http://www.cumbrejudicial.org/comision-de-seguimiento-de-las-reglas-de-brasil/ documentos-comision-de-seguimiento-de-las-reglas-de-brasil/item/817-cien-reglas-de-brasil-actualizadas-version-abril-2018-xix-cumbre-judicial-asamblea-plenaria-san-francisco-de-quito>
- Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008) Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación. República Argentina. www.mpd.gov.ar
- Ley N° 7328. Ley orgánica del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta.